



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Acción de tutela promovida por REINEL AUGUSTO LIZCANO CÓRDOBA contra E.P.S. SANITAS S.A. Vinculada: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES. Radicación: 41001-41-89-004-2023-00765-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Tercero Civil del Circuito de Neiva, en su sentencia del 2 de noviembre de 2023, por medio de la cual confirmó el fallo dictado por esta Judicatura el día 28 de septiembre de 2023.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ  
Jueza

J.D.Q.C.